



TRELEW, 19 NOV 2015

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por el Comité Académico del Posgrado "Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos"; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza "C. S." N° 146, el Comité Académico ha propuesto la aprobación de los Planes de Tesis presentados por los maestrandos Abog. Mario Alejandro Bensimón y Esp. Aldo Luis De Cunto de Sede Trelew y la designación de los respectivos Directores.

Que corresponde aprobar los mismos.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 126/15.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 2015.-

POR ELLO:

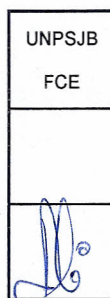
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

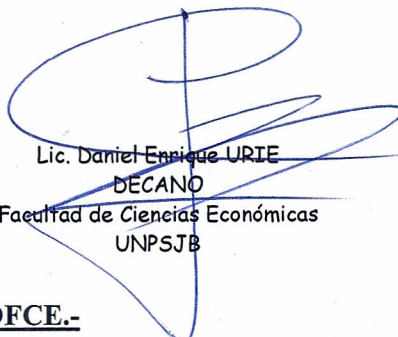
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **APROBAR** los **Planes de Tesis y los Directores de Tesis**, de los maestrandos que se detallan a continuación, correspondientes a la "**Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**", de Sede Trelew indicándose Título, Director y Anexo correspondiente.

| Maestrando | Título | Director | Anexo |
|---------------------------|--|--------------------------|-------|
| BENSIMON, Mario Alejandro | Achicando los arcos. Análisis del Juego Democrático Argentino a la luz de sus Reglas. Proyectos de Reforma Política. | Dr. Roberto Gargarella | I |
| DE CUNTO, Aldo Luis | El rol del principio de la autonomía personal en la constitucionalización del derecho privado patrimonial. | Dr. Fernando Rosenkrantz | II |

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.




Lic. Daniel Enrique URTE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

169/15

CDFCE.-